

1018-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con catorce minutos del treinta de agosto de dos mil veintitres
Proceso de renovación de estructuras del partido INTEGRACIÓN NACIONAL en el cantón SAN CARLOS de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto 0932-DRPP-2023, de las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del quince de agosto de dos mil veintitres, este Departamento le comunicó al partido Integración Nacional que la estructura del cantón de San Carlos, de la provincia de Alajuela, quedó integrada de forma incompleta, debido a que no fue posible acreditar a Pilar Muñoz Guzmán, cédula de identidad n.º 203150316, nombrada como fiscal y delegada territorial propietaria, debido a que se trataba de una doble designación, siendo incompatible la función de fiscalía con cualquier otro puesto en los órganos internos de la agrupación política, ello acorde a la normativa electoral vigente.

En fecha veintiuno de agosto del año dos mil veintitres, fue recibida una nota de fecha veintinueve de julio del año en curso de la señora Muñoz Guzmán, donde aclara que no acepta el cargo de fiscal y que su deseo es permanecer en el puesto de delegada territorial propietaria donde fue designada por la asamblea cantonal el día veintinueve de julio del año dos mil veintitres. Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN SAN CARLOS

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203550603	XINIA LOPEZ QUESADA	PRESIDENTE PROPIETARIO
205150075	JHOJAN ALBERTO PALMA GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
106490276	MARIA CASILDA MADRIGAL MATAMOROS	TESORERO PROPIETARIO
202960758	JUAN SABORIO CARVAJAL	PRESIDENTE SUPLENTE
202800277	ALBA MARIA BARRANTES SALAS	SECRETARIO SUPLENTE
106520136	JOSE FRANCISCO VILLALOBOS ROJAS	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
202960758	JUAN SABORIO CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
203550603	XINIA LOPEZ QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203330334	MARIA DE LOS ANGELES SALAS VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
205150075	JHOJAN ALBERTO PALMA GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203150316	PILAR MUÑOZ GUZMÁN	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: se encuentra vacante el cargo de fiscal para lo que la agrupación política deberá convocar a una nueva asamblea cantonal y designar a la persona que ocupará este puesto.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/ggaa
C.: Exp. n.º 015.1-97, partido INTEGRACIÓN NACIONAL
Ref., No.: S-(10393, 08801, 08991)-2023